



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

26

Resolución No. 6942

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Distrital No. 344 del 5 de Octubre de 2009 se confirió comisión de servicios del 6 al 11 de octubre de 2009, al ingeniero GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.708.829, Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, para participar como conferencista a la *Cumbre Amazónica de Gobiernos Locales*, que se llevará a cabo del 7 al 10 de octubre de 2009, en la Ciudad de Manaos - Brasil

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Manaos – Bogotá para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3176 del 30 de septiembre de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Manaos – Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO (\$3.073.605) PESOS M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3176 del 30 de septiembre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 05 OCT 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co

